ACUERDOS DE JULIO 2015

SESIÓN	NÚMERO	ACUERDO	VOTACIÓN	ÁREA
SESIÒN EXTRAORDINARIA **07 JULIO**	**SM/AC-333/15**	Este H. Cabildo Municipal **acuerda no revocar los acuerdos numero 4° de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de Junio del año 2015 y acuerdo numero 4° de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio del año 2015**, mediante los cuales se autorizó al Presidente Municipal, representante del ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que solicite al H. Congreso del Estado de Morelos, la autorización para **celebrar contrato de concesión de servicios de Alumbrado Público Municipal, a la empresa que resulte adjudicada del proceso de licitación pública de ley**; y el segundo acuerdo mediante el cual el cabildo ordena al Presidente Municipal para que solicite al Congreso del Estado de Morelos su autorización para proceder a la afectación de hasta un 2.68% de los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones Federales del Fondo IV Ramo 33 le correspondan al Municipio, cantidad que serviría como garantía y/o fuente de pago por un periodo de 20 años, bajo la constitución de un fideicomiso irrevocable para que en su caso, se aplique única y exclusivamente para cumplir con las obligaciones que se deriven de la concesión del servicio del alumbrado Público Municipal.	Mayoría De votos	**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**
	SM/AC-334/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda **no aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII Y VIII del párrafo quinto del articulo 2; el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 23 ; el artículo 23-A;la denominación del capítulo 3 del título II; las fracciones III Y IV del artículo 26; el articulo 32;** las fracciones XXVII,XXXII,XXXVII,XL y XLIV del artículo 40; el articulo 45; articulo 46; la fracción VII del artículo 60; el último párrafo del artículo 82; el articulo 84; el articulo 86; el articulo 88; la denominación del capítulo VI del título quinto, el artículo 109 Bis; tercer párrafo del artículo 121, el párrafo cuarto del articulo 133; la denominación del capítulo III del título Sexto bis; el párrafo primero y segundo del artículo 133 Bis; la denominación del título Séptimo; el articulo 134; el último párrafo del artículo 136|; el articulo 137; el articulo 141; y el artículo 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Se adicionan las fracciones IX y X del párrafo quinto del articulo 2; dos últimos párrafos a la fracción VI del articulo 23; tres últimos párrafos al artículo 23-A; un articulo 23-C del capítulo III del título Segundo; tres últimos párrafos al artículo 79-B; y el artículo 134 bis; todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Se derogan el segundo párrafo del artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. En materia de Transparencia y de Combate a la Corrupción.	**Unanimidad**	**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**
	SM/AC-335/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda que el presente punto del orden del día, será analizado en la próxima reunión de trabajo para estar en condiciones de emitir una solución favorable, citando al ciudadano Alejandro Cruz Bahena, para que explique el monto adeudado.	**Unanimidad**	**H. MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL.**
	SM/AC-336/15	Este H. Cabildo Municipal aprueba autorizar la construcción de la obra "Conexión de red de agua potable bypass de red de pozo los Mangos a red de pozo lázaro cárdenas", con un costo de inversión de **$163,560.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.N. 00/100)** cantidad que será cubierta con recursos propios.	**Unanimidad**	ING. JOSÉ ALFREDO TEJEDA GUTIÉRREZ **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**
	SM/AC-337/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda la celebración y firma del Convenio de Coordinación que celebra la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y el Municipio de Jojutla, Morelos, para llevar a cabo acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, protección a centro de población y áreas productivas ante riesgos de inundación, en la cual se incluye las obras: "Construcción de la obra rehabilitación y equipamiento electromecánico del pozo "Lázaro Cárdenas" de la colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Jojutla" y "Ampliación de la red de distribución de la Colonia Pedro Amaro, ampliaciones 1 y 2, del Municipio de Jojutla, Morelos", en las cuales el Municipio aportará la cantidad de **$250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N. 00/100)** por cada obra, haciendo un total de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100)**, el resto lo aportará el Gobierno del Estado.	**Unanimidad**	**SECRETARÍA MUNICIPAL**
	SM/AC-338/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda no autorizar la ampliación del beneficio de descuento del 50% del pago predial a personas de la tercera edad, para los meses de Julio y Agosto del año 2015, y condonación de recargos a las mismas personas, debido a que dicho beneficio su temporalidad se encuentra contemplado en la Ley de Ingresos para el año 2015.	**Unanimidad**	**LUIS ÁNGEL BAHENA LÓPEZ** IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO.
	SM/AC-339/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda la celebración y firma del Contrato de Comodato de manera gratuita que celebra el Banco Mercantil del Norte "Banorte" y el H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, Para la instalación y servicio de Cajero Automático, en la calle Cuauhtémoc y Constitución Colonia Centro, Jojutla, Morelos, a fin de dar un mejor servicio a los cuenta habientes.	**Unanimidad**	**SECRETARÍA MUNCIPAL.**

SESIÒN ORDINARIA **08 JULIO**	**SM/AC-340/15**	Este H. Cabildo Municipal **acuerda autorizar al Presidente Municipal llevar a cabo Consulta Ciudadana al Municipio de Jojutla, Morelos, para determinar la procedencia de la Concesión de Alumbrado Público Municipal, a particulares o empresas que resultaran adjudicadas mediante un proceso de licitación, y por consecuencia autoriza se gire oficio al H. Congreso del Estado de Morelos para que Suspenda Temporalmente el trámite de solicitud de autorización de este Ayuntamiento de Jojutla, Morelos,** para celebrar contratos de concesión del servicio de alumbrado público municipal y la solicitud de autorización de afectación de los ingresos presentes y futuros de participaciones Federales del Fondo IV Ramo 33 le correspondan al municipio, para garantizar el pago por un periodo de 20 años a dicha concesión, esto en tanto se lleve a cabo la Consulta Ciudadana que determina la concesión del alumbrado público municipal.	**Unanimidad**	**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**
	SM/AC-341/15	Este H. Cabildo Municipal acuerda **condonar el pago de Licencia de Construcción y Licencia de uso de Suelo, por motivo de la Construcción del ARCOTECHO en la plaza cívica de este Centro Educativo.** Se instruye notificar al área de Licencias de Construcción Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo.	**Unanimidad**	ING. ÁNGEL RODRÍGUEZ CORTÉZ **DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLO URBANO Y DESTINOS Y USO DE SUELO.**
SESIÒN ORDINARIA **22 JULIO**	**SM/AC-342/15**	Este H. Cabildo Municipal acuerda **no aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII Y VIII del párrafo quinto del articulo 2 ;** el párrafo tercero de la fracción VI del artículo 23; el artículo 23-A; la denominación del Capítulo III del Título Segundo; las fracciones III Y IV del artículo 26; el articulo 32; las fracciones XXVII,XXXII,XXXVII,XL y XLIV del artículo 40; el articulo 45; articulo 46; la fracción VII del artículo 60; el último párrafo del artículo 82; el articulo 84; el articulo 86; el articulo 88; la denominación del capítulo VI del título quinto, el artículo 109 Bis; el párrafo cuarto del articulo 133; la denominación del capítulo III del título Sexto bis; el párrafo primero y segundo del artículo 133 Bis; la denominación del título Séptimo; el articulo 134; el último párrafo del artículo 136; el articulo 137; el articulo 141; y el artículo 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Se adicionan las fracciones IX y X del párrafo quinto del articulo 2; dos últimos párrafos a la fracción VI del articulo 23; tres últimos párrafos al artículo 23-A; un articulo 23-C del capítulo III del título Segundo; tres últimos párrafos al artículo 79-B; y el artículo 134 bis; todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Se derogan el segundo párrafo del artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**. En materia de Transparencia y de Combate a la Corrupción.**	**Unanimidad**	**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**
	SM/AC-343/15	Este H. Cabildo Municipal procede a **la toma de protesta de la C. Rosalinda Domínguez Hernández, para ocupar la Dirección de Igualdad y Equidad de Género**. Se instruye notificar al servidor público designado para generar la gestión y trámite necesario.	**Unanimidad**	**C. Rosalinda Domínguez Hernández.**
	SM/AC-344/15	Este H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos a través de la **Comisión de la Juventud convoca a todos los Jóvenes del municipio, a participar en la sesión del 9º Parlamento de la Juventud 2015**, el cual se llevara a cabo el próximo 12 de agosto, fecha en la cual se conmemora el Día Internacional de la Juventud.	**Unanimidad**	RAÚL ALBERTO MAURICIO ROA **ASUNTOS DE LA JUVENTUD.**
SESIÓN EXTRAORDINARIA **31 JULIO**	**SM/AC-345/15**	Este H. Cabildo Municipal acuerda no aprobar la cuenta pública Municipal que comprenden los meses de Abril, Mayo y junio, pertenecientes al segundo trimestre del año fiscal 2015. Esto en razón de los comentarios expuestos por cada uno de los regidores.	**Mayoría De Votos**	**TESORERÍA MUNICIPAL C.P MARICELA ARELLANO GÓMEZ**

ELABORÓ CITLALY OLVERA GONZÁLEZ
AUXILIAR DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZÓ LIC. JOSÉ LUIS REYES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS